

**El presente artículo se corresponde con la ponencia que expuso la señora Ministra Martín en la Mesa Redonda “Estrategias para la prevención criminal en Costa Rica, actividad de cierre de la VII Jornada Universitaria de Derecho “La Política Penal en Costa Rica”, el 21 de noviembre de 2008, en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.**

En nuestro país, se han venido incrementando las manifestaciones de violencia y de criminalidad, las cuales han generado un impacto negativo sobre los derechos y libertades individuales de los ciudadanos, la convivencia y la paz social. Estas situaciones son el resultado de diversos factores de tipo social, económico, cultural, ambiental e institucional, sobre los cuales urge prevenir, y como primera instancia, mediante la adecuada gestión pública, en procura de atenuar los principales factores de riesgo y sus manifestaciones, e impulsar la promoción de una cultura de paz y convivencia que integre los sectores sociales y comunitarios.

Debido a que la violencia y la criminalidad han alcanzado dimensiones de gran magnitud, como es el incremento en la percepción de inseguridad, el aumento en el número de delitos que se cometen y de víctimas de hechos violentos y criminales, es que nos vemos obligados a actuar con prontitud y determinación, con lo que es hoy el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. Este Plan propone acciones contra la criminalidad y la violencia que contribuyan a reducir las posibilidades en la

comisión de delitos, que propicien una cultura de normas de convivencia y prevención de conflictos, y que promuevan un conjunto de programas dirigidos a sectores sociales y geográficos vulnerables, es decir, busca atacar las causas que provocan los factores de riesgo.

De lo anterior se desprende que las diversas instituciones públicas que tienen a su cargo la responsabilidad de atenuar los factores de riesgo asociados a la violencia y controlar la criminalidad, deben realizar esfuerzos interinstitucionales para diseñar acciones concretas, con el objetivo de disminuir los niveles de victimización sin debilitar las políticas de control y sanción.

El Ministerio de Justicia, con el propósito de abordar y enfrentar el problema de inseguridad ciudadana desde la prevención de la violencia, ha venido desarrollando políticas que versan sobre los siguientes aspectos: a) conocer los indicadores de violencia y delincuencia en general en los últimos años, b) identificar los delitos que han tenido mayor incidencia cantonal, y c) identificar los cantones más vulnerables.

Al respecto y con base en las estadísticas aportadas por el Sistema de Información sobre la Violencia y el Delito, conocido por sus siglas SISVI, se ha podido identificar la incidencia de delitos clasificados en dos grandes grupos: a) delitos contra las personas (cuya característica principal es la amenaza a la integridad física de las personas) y b) delitos contra la propiedad

(\*) Ministra de Justicia y Gracia. Período 2006–2010

(centrados principalmente en el perjuicio económico material de las personas).

Delitos contra las personas	Delitos contra la propiedad	Otros delitos asociados a la violencia
Homicidio doloso	Hurto	Infracciones a la Ley de Psicotrópicos (comercio y distribución de drogas)
Homicidio culposos	Robo o asaltos (casa, vehículos, locales comerciales)	Violencia doméstica
Agresiones		Suicidio
Lesiones		Consumo de alcohol y drogas ilícitas
Abuso sexual contra menor o incapaz		
Violación		

Adicionalmente, se contempla como factores de riesgo: el acceso a armas de fuego, inequidad en el acceso a las oportunidades de estudio (principal razón para integrar pandillas), exclusión económica y social, existencia de problemáticas familiares, deterioro y abandono de los espacios públicos.

De lo anterior, al examinar el deterioro de las condiciones que contribuyen a generar la violencia y la criminalidad, es posible determinar

fácilmente que no se pueden atribuir a una sola causa, sino que más bien son el resultado de la interacción de estas, motivo por el cual se diseñan políticas integrales dirigidas a atender el problema tendientes a la prevención, es decir, a evitar que se cometa un acto violento o delictivo.

Conforme lo establece el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, existen tres modalidades de prevención:

Tipologías de prevención	Características a manera de resumen
Prevención situacional	Incluir acciones que dificulten el acceso al objetivo del delincuente.
Prevención comunitaria	Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas por las instituciones y ciudadanos, a fin de intervenir directamente sobre los agentes locales que incrementan el riesgo social y de violencia.
Prevención social	Focalizada en grupos vulnerables y de alto riesgo, se interviene con políticas sociales (empleo-educación, vivienda, salud), con el propósito de evitar que los ciudadanos incurran en patrones de comportamiento violento.

Según lo indicado, la institución rectora en materia de prevención, encargada de coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, la investigación del delito, así como de sus causas y factores generadores es el Ministerio de Justicia, como ente rector y compuesto por las siguientes comisiones:

- a- Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ), integrada por representantes del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) y Gobernación, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional de la Mujer y el Patronato Nacional de la Infancia, con posibilidades de invitar a representantes de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, cuya labor en investigar, coordinar y evaluar las políticas y acciones en el tema de la prevención de la violencia y criminalidad sea útil.
- b- Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), instancia encargada de la ejecución de la política preventiva, así como de la administración del SISVI.
- c- Red nacional para la prevención, formada por la integración de esfuerzos interinstitucionales, manifestados a través de comités titulares de los derechos de la niñez y la adolescencia, Juntas de Protección de la Niñez del PANI, DINADECO, comités de seguridad comunitaria a cargo del MSP, redes locales de prevención de la violencia contra la mujer del INAMU, redes nacionales de jóvenes y ONG.

Además, se cuenta con componentes adscritos tales como:

<b>Plan Nacional de Salud Mental</b>	Coordinador: Ministerio de Salud. Busca desarrollar
--------------------------------------	---

acciones integrales con énfasis en la promoción de una cultura de paz y solidaridad, en contra de la violencia (violencia social, violencia intrafamiliar, depresión, suicidios y adicciones).

<b>Plan Nacional de Drogas</b>	Coordinador: ICD, IAFA, MEP (DARE y CEN- CINAI). Busca la prevención del consumo de drogas en el sistema educativo.
--------------------------------	---

<b>Sistema Nacional para la Atención Y Prevención de la Violencia Intrafamiliar</b>	Coordinador: INAMU, Poder Judicial, universidades públicas y distintas ONG. Procura evitar la violencia intrafamiliar.
---	--

<b>Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial</b>	Coordinador: MOPT y COSEVI. Gestiona la reducción de la tasa de mortalidad.
--	---

<b>Plan Nacional de Prevención de la Violencia al Interior y desde el Sistema Educativo</b>	Coordinador: MEP. Promueve la convivencia y desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos, educación de valores y empoderamiento de la población estudiantil en un marco de igualdad y equidad.
---	--

<b>Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes</b>	Coordinador: PANI. Busca defender y proteger los derechos de los menores de edad.
---	---

El Ministerio de Justicia, en atención al desarrollo de iniciativas y programas que contribuyen a incentivar la prevención de la violencia y la delincuencia, ha venido ejecutando a manera de esquema las siguientes actividades estratégicas:

- ❖ Reuniones, talleres y capacitaciones que propicien una mejor comprensión del

fenómeno delictivo y de violencia en el país, con el objetivo de disminuir la sensación de inseguridad.

- ❖ Impulso de iniciativas en materia de política pública, orientadas a la consecución de un desarrollo humano sostenible.
- ❖ Establecimiento de enlaces interinstitucionales permanentes que garanticen insumos y niveles de coordinación adecuados para el diseño, ejecución y evaluación de programas de prevención.
- ❖ Implementación de acciones contra factores de riesgo asociados a conductas de violencia y comisión de delitos.
- ❖ Sensibilización, concienciación y conformación de redes comunitarias orientadas a la promoción de acciones preventivas.
- ❖ Desincentivación de la integración de organizaciones juveniles (pandillas-barras) basadas en conductas transgresoras.
- ❖ Generación de acciones de comunicación, divulgación y capacitación a nivel local y nacional, a fin de promover valores, actitudes basadas en la paz y la solidaridad, que permitan contrarrestar actitudes defensivas.
- ❖ Promoción del cambio en patrones culturales, como es el programa de Resolución Alterna de Conflictos, mediante la difusión de mecanismos variados inspirados en una educación de paz (Casas de Justicia: mediante el cual se brinda asesoría y orientación gratuita a las personas para que atiendan sus

conflictos y se determinen posibles vías de solución).

- ❖ Apertura de la participación de personas jóvenes en el desarrollo de propuestas que tengan como meta el mejoramiento de la calidad de vida y la de sus comunidades.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de diversos actores locales. De igual forma, se le ha dado seguimiento a programas orientados a contrarrestar la violencia y recuperar espacios públicos comunales.
- ❖ Integración de iniciativas gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de contrarrestar los factores causantes de la agresividad de los jóvenes; la deserción escolar; la ausencia de ofertas laborales, deportivas y recreativas; el consumo de alcohol y drogas, entre otros, a fin de desarrollar destrezas, capacidades y construcción de valores.
- ❖ Acciones dirigidas a desmotivar la utilización de armas de fuego, como factor de riesgo que ocasiona un alto porcentaje de muertes violentas y lesiones.
- ❖ Despliegue de campañas de sensibilización y concienciación en la prevención de la violencia en el país.

Por lo anterior, prevenir la violencia es la táctica que se establece como la más efectiva y sostenible para aminorar los problemas de criminalidad que afectan al país.